11141 - Recuperar ayunos perdidos de Ramadán por dar a luz

Pregunta

ʕCḿo hago para recuperar mi ayuno ya que acabo de dar a luz durante el mes de Ramadán? ʕQué intenciń debo pronunciar antes de comenzar el ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un musulmán no ayuna en Ramadán por una razń consentida por la Shari'ah, tiene que recuperar ese ayuno después de que deje de aplicarse la razń en cuestiń. Debe hacerlo lo antes posible. Allah dice (interpretaciń del significado):

"...Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados..." [2:184]

La intenciń de ayunar debe realizarse la noche anterior. El lugar de la intenciń es el corazń, y eso significa que hay que desear la realizaciń de esa acciń y proponerse hacerla. De esa manera se logra la intenciń. No hay necesidad de pronunciar ninguna palabra; la intenciń debe estar en el corazń; debe hacerse en nombre de Allah de tal manera que sea sincera. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo:

"Las acciones no son sino por sus intenciones...".